

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Comercio de 12 de junio de 2012 (BOJA núm. 124, de 26 de junio), a los funcionarios que figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 17 de julio de 2012.- El Consejero de Turismo y Comercio, P.D. (Orden de 26.10.09), el Viceconsejero, Antonio J. Roldán Muñoz.

#### ANEXO I

##### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.787.808-P.  
Primer apellido: Lucena.  
Segundo apellido: Navarro.  
Nombre: Juan Carlos.  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Coordinación y Fomento.  
Código: 431810.  
Consejería u Organismo: Turismo y Comercio.  
Centro de directivo: D.G. Calidad, Innovación y Fomento del Turismo.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

#### ANEXO II

##### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.885.013-A.  
Primer apellido: Seco.  
Segundo apellido: Pérez.  
Nombre: Rosa María.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a de la Secretaria General Técnica.  
Código: 1581010.  
Consejería u Organismo: Turismo y Comercio.  
Centro de directivo: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.